

El primer peronismo y las academias nacionales: el caso de la Academia Nacional de Ciencias

María del Pilar Torreblanca*

Recibido: 09/03/2021

Evaluado: 01/08/2021

Resumen

Este artículo aborda la situación de la Academia Nacional de Ciencias durante el Primer Peronismo (1946-1955), especialmente entre los años 1952-1955, período usualmente asociado con la denominada “paralización” de las academias nacionales. Contempla las políticas gubernamentales implementadas, como también discursos relacionados a esta problemática. Presenta también la situación interna de la mencionada corporación científica y cómo afrontó su reacomodamiento, luego del golpe de Estado de septiembre de 1955.

Palabras claves: *Academia Nacional de Ciencias de Córdoba,*

First peronism and national academies: the case of the National Academy of Sciences

Abstract

This article explores the situation of the National Academy of Sciences in Córdoba during the government of Juan D. Peron (1946-1955), specially between 1952-1955, period usually associated to the so called “standstill” of the national academies. It also considers the policies developed by the government, as well as speeches related to this matter. Finally, studies the internal situation of the aforementioned scientific corporation during this years, and how it faced a new organization after 1955 *coup d'État*.

* UCC, CEH “Prof. Carlos S. A. Segreti”.

primer peronismo, academias nacionales.

Key words: *National Academy of Sciences of Córdoba, first peronism, national academies.*

La fundación de la Academia Nacional de Ciencias (en adelante LANC) con asiento en Córdoba se inscribe dentro del proceso de modernización llevado a cabo por el Estado liberal en la Argentina pasada la segunda mitad del siglo XIX, cuando se implementaron diversas iniciativas estatales para el cultivo de las ciencias, entre las que encontramos la contratación de científicos extranjeros, la promoción de la enseñanza de las ciencias naturales, y la creación de instituciones que permitieran el afianzamiento de la actividad científica¹.

El marco universitario fue fundamental para llevar adelante aquel dinamismo, y fue especialmente durante las presidencias de Sarmiento y Avellaneda, que en la Universidad cordobesa (nacionalizada en 1854) se produjo un claro vuelco hacia el ideal humboldtiano, caracterizado por la formación en el humanismo y en las ciencias, promoviendo el conocimiento a través de la investigación, sin olvidar, a su vez, la manifiesta influencia del positivismo filosófico y del liberalismo que llevaron a la creación de la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (1876), actualmente conocida como Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales -en adelante FCEfyN-, y la Facultad de Medicina (1877) en la Universidad Nacional de Córdoba, además de otras instituciones científicas de carácter nacional asentadas en la docta ciudad, como el Observatorio Astronómico Nacional (1871), la Oficina Meteorológica Argentina, surgida un año más tarde, y la ANC².

1 Enrique OTEIZA y Hebe M. C. VESSURI, *Estudios sociales de la ciencia y la tecnología en América Latina*, Buenos Aires, CEAL, 1993, p. 120.

2 María Cristina VERA de FLACHS y Norma RIQUELME, "Las ciencias y el evolucionismo en el pensamiento de Sarmiento", en *Boletín de la Facultad de Filosofía y Humanidades*, Universidad Nacional de Córdoba, 1989. También en Norma RIQUELME, "La educación y la revolución científica", en su *His-*

La Academia se instituyó como un consejo consultivo gubernamental en cuestiones relacionadas con las ciencias naturales. Estaba encargada de la exploración del territorio del país, de difundir los resultados de tales estudios, y de intercambiar información con otras sociedades científicas, como expresaba el artículo tercero de su Reglamento, aprobado el 22 de junio de 1878, cuando la ANC logró su organización definitiva.

Institucionalmente se considera su nacimiento el 11 de septiembre de 1869, fecha en que se promulgó la ley número 322, que autorizaba al gobierno nacional a contratar profesores extranjeros para la enseñanza de las ciencias naturales en colegios nacionales y en la Universidad Nacional de Córdoba -en adelante UNC-. Muchos de ellos provenían de Alemania, o se habían formado en aquel país, y estaban ávidos de llevar adelante investigaciones en sus áreas de especialización en la Argentina³. Estos pasaron a integrar el plantel de las nóveles facultades de Medicina y Ciencias Físico-Matemáticas, y fue esta institución con la que estuvo unida la ANC en sus inicios⁴.

La corporación científica se destacó por sus órganos de publicidad de investigaciones originales llevadas a cabo por sus miembros y eventualmente por otros científicos, y que eran solicitados por insti-

toria de Córdoba [inédito].

- 3 María Cristina VERA de FLACHS, “La Ciencia y los científicos alemanes en la Córdoba del XIX”, en *Investigaciones y Ensayos*, n° 44, Buenos Aires, 1994, pp. 463-481. Asimismo puede hallarse información en María Cristina VERA de FLACHS, “Emigraciones Transoceánicas. Los alemanes en América (1850-1914). El caso argentino”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n° 16, Madrid, 1994, pp. 65-98. La trayectoria de los científicos de la etapa fundacional de la ANC puede encontrarse también en: Norma RIQUELME, “La educación y la revolución...” cit.
- 4 Luis TOGNETTI, “La introducción de la investigación científica en Córdoba a fines del siglo XIX: La Academia Nacional de Ciencias y la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (1868-1878)”, en Marcelo MONTSERRAT (comp.), *La ciencia en la Argentina entre siglos*, Buenos Aires, Manantial, 2000, pp. 345-365.

tuciones y bibliotecas de todos los continentes. El *Boletín* y las *Actas* de la ANC surgieron en el siglo XIX y las *Misceláneas* en el año 1920, dedicada, esta última, a estudios bibliográficos y sociales (en menor medida).

Los trabajos dedicados a estudiar la historia de la aludida Academia suelen abordar el período decimonónico de su funcionamiento, la llamada “etapa fundacional” que transcurre hasta 1900⁵. En contrapartida, son escasos y en la línea de la vieja historia institucional, los trabajos referidos al accionar de esta corporación científica durante el siglo XX. Un ejemplo es el artículo de Martiniano Leguizamón Pondal de 1957, en el cual el autor distingue cinco “eras” en su historia: la última denominada “la era del despertar”, que inicia en 1955, y la inmediata anterior llamada era de la “clausura”⁶. Estas escasas y sesgadas referencias que ofrece Leguizamón Pondal brindan un indicio acerca de lo que ocurrió en la ANC durante los años 1952 a 1955 y refleja la situación que atravesaron las academias del país en aquellos años, relacionada con el cese de sus actividades⁷.

5 Luis TOGNETTI, *La Academia Nacional de Ciencias en el siglo XIX. Los naturalistas, publicaciones y exploraciones*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 2004; Luis TOGNETTI, y C. PAGE, *La Academia Nacional de Ciencias. Etapa Fundacional - siglo XIX*. Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 2000; Telasco GARCÍA CASTELLANOS, *Sarmiento. Su influencia en Córdoba*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 1988; Nicolás BESIO MORENO, “Los orígenes de dos grandes instituciones científicas cordobesas. La Academia Nacional de Ciencias y la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas”, en *Anales*, t. XII, Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1947, pp. 59-82.

6 Martiniano LEGUIZAMÓN PONDAL, “Sobre la historia de nuestra Academia”, *Miscelánea n° 34*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 1957.

7 Marcial QUIROGA, *La Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, 1822-1972*, Buenos Aires, Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, 1972. Este libro y el artículo de Leguizamón Pondal aluden la irregularidad en la vida institucional de dichas academias durante el período 1952-1955 a causa de la paralización de sus actividades, más allá de que ambos trabajos fueron publicados dentro de los años que coinciden con la proscripción del

El devenir de las academias nacionales durante el primer peronismo está ligado a las políticas de intervención estatal en el ámbito de la cultura llevadas a cabo durante la primera y segunda presidencia de Juan D. Perón. La bibliografía que puede hallarse al respecto deja entrever dos líneas: por un lado, aquella que se identifica con el liberalismo cultural y que preconiza la autonomía del campo intelectual y, por otro, aquella que aborda la problemática considerando el intervencionismo estatal en el ámbito de la cultura como un proceder válido para concretar un proyecto de carácter nacional. De la primera vertiente, los ejemplos más representativos corresponden a gran parte de la bibliografía referida a la historia de ciertas academias que aún conservan en su memoria institucional la llamada “suspensión”, sin olvidar que eran instituciones exponentes de la tradición intelectual liberal⁸.

El artículo de Flavia Fiorucci sobre la gestión cultural bajo el peronismo da cuenta de los cambios introducidos en el ámbito de la administración cultural con la creación de la Subsecretaría de Cultura, más tarde Dirección de Cultura. Esta dependencia gubernamental fue clave (aunque no la única) en lo que se refería a la definición y organización de la política cultural peronista a nivel nacional y que ocasionó un rechazo muy fuerte en la intelectualidad antiperonista cuando llevó adelante iniciativas como la Junta Nacional de Intelectuales (creada en 1948 y cerrada en 1953) y cuando dispuso la reglamentación del funcionamiento de las academias nacionales. Estas iniciativas azuzaron el debate acerca de cuál era la función del Estado en lo que respecta a la cultura: un dirigismo que se oponía al

peronismo y con una clara intencionalidad e inclinación ideológica.

- 8 El artículo mencionado en la nota anterior es un claro ejemplo de lo referido, a los que se le suma: Pedro Luis BARCIA, “Brevisima historia de la Academia Argentina de Letras”, Conferencia pronunciada en el homenaje a Alonso Zamora Vicente, Congreso Internacional sobre la lengua, la academia, lo popular, los clásicos, los contemporáneos. Universidad de Alicante, 2000. Disponible en: <http://www.lettas.edu.ar/?q=node/181> [Fecha de consulta: 22-02-2021].

criterio de la intelectualidad antiperonista al implementar mecanismos de subordinación y censura -al decir de la autora al referirse a la problemática de las academias-, parecer que, ciertamente, constituye un resabio de los argumentos esgrimidos por quienes se oponían a aquellas medidas gubernamentales y que aludían al liberalismo cultural⁹.

El escenario en donde se esgrimieron con especial brío los argumentos en torno al intervencionismo estatal y a la reivindicación de la autonomía del campo intelectual fue en el Congreso de la Nación, en el debate sobre la finalidad y el funcionamiento de las academias oficiales que se generó en torno a la ley 14007.

Mara Glozman da cuenta de los ejes del debate en un artículo donde aborda la actuación del llamado primer peronismo con las academias científicas y culturales, especialmente a través de los textos legales, donde advierte con claridad las posturas antagónicas referidas al rol del Estado en el campo intelectual¹⁰. En un artículo posterior, la autora se concentra en la relación entre el primer peronismo y la Academia Argentina de Letras, advirtiendo también aquel antagonismo. Refiere que el intervencionismo en aquella academia, lejos de ser una medida arbitraria, fue un proceder que respondía a un proyecto estatal concreto que valorizaba la llamada cultura popular, contraria a aquella que reivindicaba la autonomía del campo intelectual vinculada con los sectores tradicionalmente dominantes. Glozman expone que, luego del golpe de estado de 1955, esta última

9 Flavia FIORUCCI, “Reflexiones sobre la gestión cultural bajo el peronismo”, en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* (revista digital), n° 8, París, EHESS, 2008. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/24372>[Fecha de consulta: 19-02-2021].

10 Mara GLOZMAN, “Perón y las Academias Científicas y Culturales. Políticas de intervención y proyectos culturales de Estado entre 1944 y 1955”, en *Question*, n° 10, La Plata, IICOM, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, abril-junio, 2006. Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/181>[Fecha de consulta: 19-02-2021].

postura se consolidó, y aún pueden hallarse fuertes resabios de ella en estudios actuales, especialmente en lo referente al funcionamiento de las academias¹¹.

Nuestro artículo pretende observar la situación de la ANC de Córdoba durante el primer peronismo, especialmente cómo afrontó el llamado “cese” producido como consecuencia de la sanción de la ley 14007 de 1950, que regulaba la finalidad y el funcionamiento de las academias nacionales y que se complementó, dos años más tarde, con el decreto 7500, que en la práctica vació a aquellas instituciones de sus miembros, al establecer que el “cargo” de académico de número duraba hasta los sesenta años. Con la renuncia de estos, se produjo, a su vez, en algunas corporaciones, la renuncia voluntaria de los demás en solidaridad. Fue así como las academias sin sus integrantes perdían su razón de ser y, junto a la subsecuente paralización de las actividades, dio origen a aquel hiato en la trayectoria de las academias nacionales vigentes en ese entonces.

Para el cumplimiento del objetivo general se pretende, inicialmente, dar cuenta de la composición y funcionamiento de la Comisión Directiva de la ANC y ofrecer una breve referencia de la actuación de sus miembros en ejercicio durante el período abordado. Luego, se observarán las políticas públicas referidas a las academias del país implementadas durante el primer peronismo, al igual que discursos legislativos y presidenciales que aludieron a esta problemática y que ayudan a echar luz sobre las discusiones subyacentes a estas medidas, relativas a cómo eran concebidas cuestiones clave como la cultura y las academias, tanto por el oficialismo como por la oposición. Por último, se contemplará qué ocurrió con la ANC luego de la sanción del decreto 7500 y cómo fue su reacomodamiento luego del golpe de Estado de 1955.

11 Mara GLOZMAN, “La Academia Argentina de Letras y el Peronismo (1946-1956)”, en *Anclajes*, n° 13, IILyD, Universidad Nacional de La Pampa, 2009, pp. 129-144. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4794273>[Fecha de consulta: 22-02-2021].

Para llevar adelante este trabajo se han consultado en el Archivo Histórico de la Academia Nacional de Ciencias las cartas recibidas por la institución, libros copiadores de correspondencia enviada y actas de sesiones de la Comisión Directiva. El segundo gran repositorio al que se ha recurrido es el Archivo General e Histórico de la Universidad Nacional de Córdoba, especialmente documentos pertenecientes a la FCEFYN y libros de grados. También se han consultado los diarios de sesiones de la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores de la Nación, junto a periódicos de la época.

Situación de la Academia a la llegada de Perón a la presidencia

Los Directores

Cuando Juan Domingo Perón asumió la presidencia de la Nación Argentina el 4 de junio de 1946, continuaba como director de la ANC Fernando Sánchez Sarmiento, quien había sido reelegido por varios períodos consecutivos desde 1938¹². Este investigador contaba en su trayectoria el haber sido vicedecano de la FCEFYN de la UNC en 1924¹³. Se había desempeñado, desde 1921, como profesor de Álgebra en el Colegio Nacional de Monserrat y en la cátedra de Mecánica Racional de la Universidad¹⁴. En la década de 1920 se había destacado por sus estudios sobre diques y fue director de la Dirección de Riego de la Provincia¹⁵.

12 Sánchez Sarmiento fue elegido presidente de la ANC en la sesión del 07-04-1938 y reelegido tres veces más: el 04-04-1941, el 17-03-1944 y el 14-03-1947, mandato que concluyó en 1950. Archivo Histórico de la Academia Nacional de Ciencias (en adelante AH ANC), Actas de Sesiones de la Comisión Directiva (en adelante ASCD), tomo 2.

13 Archivo General e Histórico de la UNC, (en adelante AGH UNC), Documentos, Libro 100, f. 358.

14 AGH UNC, Documentos, Libro 90, f. 4.

15 Luis GODOY, "Breve reseña de la investigación en Ingeniería en la Univer-

Juan Olsacher sucedió a Sánchez Sarmiento en la presidencia de la ANC en 1950; su accionar allí no había trascendido demasiado. Había ingresado como miembro activo y vocal de la Comisión Directiva en la sesión del 17 de julio de 1946. Era doctor en Ciencias Naturales por la FCEFyN¹⁶ y, desde 1925, se había desempeñado como operador suplente del Museo de Mineralogía de esa Facultad, y desde 1933 había empezado su labor docente como interino en la cátedra de Mineralogía y Geología de la Escuela de Ingeniería Civil¹⁷, donde alcanzaría la titularidad un año más tarde¹⁸. La carrera docente de Olsacher se amplió en 1937 cuando fue elegido interinamente profesor de Geología I y II en la FCEFyN¹⁹. Asimismo, fue consejero de dicha facultad durante el período 1938-1942, junto a Fernando Sánchez Sarmiento²⁰.

El Archivo General e Histórico de la UNC da cuenta, además, de un viaje que realizó en 1941 a Venezuela, Ecuador y Colombia para recolectar material mineralógico y geológico²¹. En 1942 fue designado director del Museo de Mineralogía y profesor de Geología (primero y segundo curso) y de Mineralogía y Geología por el rector Rodolfo Martínez²².

La Comisión Directiva y los nuevos académicos

En cuanto a la Comisión Directiva de la Academia, desde algunos años atrás se había apostado por la designación de miembros

sidad Nacional de Córdoba”, en *Revista de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales*, n° 1, Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba, marzo, 2014, pp. 17-26.

16 AGH UNC, Índice del libro de grados N°4 (1913-1930). Se doctoró en 1929.

17 AGH UNC, Documentos, libro 126, f. 378.

18 AGH UNC, Documentos, libro 130, f. 61.

19 AGH UNC, Documentos, libro 142, f. 30.

20 AGH UNC, Documentos, libro 158, fs. 5 y 74.

21 AGH UNC, Documentos, libro 178, fs. 189-190.

22 AGH UNC, Documentos, libro 197, f. 51.

con trayectoria en la FCEFyN y, en menor medida, de la Facultad de Medicina. Todos residían en Córdoba, excepto Leguizamón Pondal, incorporado a la Comisión en 1939, que vivía en Buenos Aires. Entre los nuevos vocales se encontraba el ya nombrado Juan Olsacher²³; Juan Keidel y Victorio Urciuolo, profesor de Hidráulica en la FCEFyN desde 1945²⁴, y que fue el último vocal que renovó la Comisión Directiva el 22 de septiembre de 1948. Si bien integraba la Comisión y había publicado en el *Boletín*, aún no era miembro activo de la ANC. Continuaron como miembros de la Comisión Rodolfo Martínez (que se retiró en 1947), Carlos Revol (reemplazado por Urciuolo en 1948); Ramón Brandán, Juan Cafferata y Leguizamón Pondal.

Fernando Sánchez Sarmiento, por su parte, dejó de asistir a las reuniones de la Comisión después de salir segundo en la votación que llevó a Olsacher a ocupar la presidencia. Sin embargo, estará presente junto a otras personalidades en la primera sesión de reapertura institucional luego del hiato que se produjera entre los años 1952 a 1955, durante el cual la Comisión dejó de sesionar.

Las reuniones de la Comisión Directiva en estos años carecieron de una periodicidad regular, generalmente marcada por el ritmo de las publicaciones próximas a editar.

En la primera reunión que tuvo lugar luego de que Juan D. Perón asumiera por primera vez la presidencia de los argentinos, se procedió a la elección de nuevos miembros activos y honorarios. Entre los activos con residencia en Córdoba encontramos a Juan Olsacher, quien en la misma sesión fue nombrado vocal de la Comisión Directiva²⁵. También se eligió a Daniel Gavier, quien ya se había jubilado como profesor de la FCEFyN de la UNC en 1934²⁶.

23 AH ANC, ASCD, tomo 2, sesión del 17-07-1946.

24 Luis GODOY, "Breve reseña de la investigación..." cit.

25 AH ANC, ASCD, tomo 2, sesión del 17-07-1946.

26 AGH UNC, Documentos, libro 142, f. 30 y libro 158, f. 22.

El doctor Severo Amuchástegui, otro de los flamantes académicos activos²⁷, se había recibido de médico cirujano en 1929, habiendo ejercido sus prácticas en el Hospital de Clínicas en 1927 y un año más tarde en la Casa de Alienadas²⁸. Trabajó en el Instituto Anexo de Fisiología, dependiente de la Facultad de Medicina, junto con Oscar Orías, quien fuera director de ese instituto a partir de 1935 y miembro activo de la ANC desde 1940.

También nombraron miembro activo a Antonio Serrano²⁹. En 1942 el rector de la Universidad, ing. Rodolfo Martínez, lo convocó para dirigir el Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore, que había sido creado bajo su rectorado el año anterior³⁰. El nombramiento de Serrano, no solo expresaba un reconocimiento a su labor personal, sino que, además, evidenciaba el apoyo institucional que la Academia, como corporación consolidada y vinculada a la UNC, le prodigaba a una institución universitaria recientemente creada bajo el rectorado de un académico y vocal de la Comisión Directiva como lo era Rodolfo Martínez. El nombramiento del director Antonio Serrano, expresaba una tradición que la ANC cumplía desde que se propuso ampliar sus objetivos en la década de 1910, cuando la antropología, la etnografía y el folklore tuvieron sus representantes en la institución a través de los nombramientos de Juan Bautista Ambrosetti, Félix Outes, Salvador Debenedetti, Samuel Lafone Quevedo y Robert Lehmann-Nietsche. Tras el fallecimiento de este último en 1938, Milcíades Vignati pasó a ser el referente de aquellas

27 La ANC confirmó su nombramiento a través de una carta que le enviara el 10-08-1946. AH ANC, Libro copiadador (en adelante: LC) 11, f. 208v.

28 AGH UNC, Documentos, libro 109, f. 161 y libro 112, fs. 246-247.

29 AH ANC, LC 11, f. 207r.

30 AGH UNC, Documentos, libro 193, f. 348. Puede leerse al respecto: Constanza M. GONZÁLEZ NAVARRO, "La historia social en la historiografía prehispánica y colonial de la provincia de Córdoba (1900-1960), en Beatriz I. MOREYRA, *La Escritura de la Historia. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los historiadores de Córdoba (Argentina)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 2002, pp. 113-147.

disciplinas en la Academia, cuando fue nombrado miembro activo en 1940. Vignati fue el promotor para que se reconociera a la arqueología como disciplina universitaria junto a Salvador Debenedetti y Fernando Márquez Miranda. Este último, también fue distinguido como académico titular en 1946³¹. Se había desempeñado en los últimos años como jefe del Departamento de Arqueología y Etnografía del Museo de La Plata.

Francisco de Aparicio fue nombrado en la misma ocasión que Fernando Márquez Miranda como miembro titular de la ANC. En aquel momento era director del Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.

El doctor en física, Teófilo Isnardi, cierra la lista de los nuevos académicos activos elegidos por la Comisión Directiva en la reunión del 17 de julio de 1946. Era miembro de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y sería su presidente a partir de 1949.

De igual manera, en aquella reunión de la Comisión Directiva de julio de 1946, se nombraron tres nuevos miembros honorarios: Bernardo Houssay, quien ganará el premio Nobel de Medicina por sus investigaciones sobre la fisiología humana un año más tarde, y el médico Mariano Castex. Junto a Houssay, había sido apartado de su cargo en 1943 por firmar el “Manifiesto en defensa de la libertad” y había sido reincorporado en 1945.

A través de los nombramientos de Castex y Houssay, los académicos no solo expresaban su reconocimiento, sino también su apoyo a aquellos científicos afectados en su desempeño y en sus funciones por una coyuntura política adversa. En este sentido, el aún reciente gobierno de Juan D. Perón parecía abrir para algunos un nuevo horizonte. Otros, en cambio, veían con recelo a un presidente surgido del gobierno de facto inmediato anterior, y de hecho, en el ámbito científico, hubo quienes se opusieron a la candidatura de Perón. El caso más emblemático fue el de Houssay, quien no dudó en integrar

31 AH ANC, ASCD, tomo 2, sesión del 17-07-1946. AH ANC, LC 11, f. 212r.

la Junta de Coordinación Democrática que le valió su jubilación en la Facultad de Medicina de la UBA, una vez llegado Perón al poder. Hubo otros que, como Castex, apartados de su cargo en 1943, se reincorporaron luego, para alejarse más tarde de sus funciones, cesanteados o presentando su renuncia.

Los acontecimientos que suscitaron controversia y despertaron cuestionamientos hacia el gobierno nacional por la comunidad científica y universitaria, tuvieron lugar cuando se aprobó el nuevo régimen universitario de 1947, y con la jura obligatoria de la Constitución Nacional de 1949. Muchos renunciaron en señal de desacuerdo y protesta, y otros fueron depuestos de sus cargos³².

La Comisión Directiva nombró a algunos miembros activos en 1950, conforme a las vacantes que se iban produciendo por el deceso de académicos para llenar el cupo de cuarenta miembros activos. Fueron elegidos Víctor Urciuolo³³ y Natalio Trebino. Este último docente en la cátedra de Física III en la FCEFyN de la UNC desde 1946³⁴, y al momento de su designación como miembro activo, vicepresidente primero de la Cámara de Diputados de la Nación, tal como consta en la carta dirigida por las autoridades de la ANC a Antonio P. Castro, subsecretario de Cultura, entidad de la cual dependían, en ese entonces, las academias nacionales³⁵. Trebino ocupaba aquel cargo desde el 26 de abril de 1950, secundando a Héctor Cámpora, presidente de dicha Cámara por esos días. Era diputado justicialista por Córdoba, elegido en las elecciones legislativas del 7

32 Por ejemplo, Fernando Márquez Miranda fue exonerado como director del Museo de Ciencias Naturales de La Plata por firmar una declaración en defensa de la autonomía universitaria. Rosana GUBER, "Linajes ocultos en los orígenes de la antropología social de Buenos Aires", en *Avá. Revista de Antropología*, Misiones, Universidad Nacional de Misiones, 2006. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169021397002>[Fecha de consulta: 22-02-2021].

33 AH ANC, ASCD, tomo 2, sesión del 22-05-1950.

34 AGH UNC, Documentos, libro 245, f. 45.

35 AH ANC, LC 11, f. 670r. 01-06-1950.

de marzo de 1948. La Comisión Directiva incorporaba como académicos no solo a personalidades descollantes del ámbito científico, sino también a figuras universitarias con inserción política.

En cuanto a las publicaciones que llevó adelante la ANC durante 1946-1955, solamente salieron a la luz un número de las *Misceláneas*³⁶, y dos tomos del *Boletín*: el n° 38 (1947-1949) y el n° 39, que publicó sus primeras entregas en 1950 y 1951, y las restantes recién en 1956.

El gobierno nacional y las academias

El intervencionismo estatal en lo que respecta específicamente a las academias y al rol de los intelectuales durante el primer peronismo, puede observarse no solo a través de la legislación y los debates parlamentarios, sino también en ciertos discursos presidenciales, como el que pronunció Perón el 14 de noviembre de 1947, cuando le fue entregado el título de *Doctor Honoris Causa* por las Universidades Argentinas³⁷. El discurso se inscribe en el marco de la reciente promulgación (ocurrida el 9 de octubre de aquel año) de la nueva ley universitaria que reemplazó a la ley Avellaneda, y que fue puesta en vigencia el 1° de enero de 1948³⁸. En 1954 se modificó para que

36 Enrique SPARN, *La riqueza de la Iglesia Cristiana en museos al sobrevenir la Segunda Guerra Mundial. Miscelánea n° 33*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 1948.

37 Discurso titulado “La enseñanza y la cultura”, Revista de la UNC, n° 4-5, 1947, pp. 1219-1235.

38 Esta nueva ley subordinaba la universidad al poder estatal ya que suprimía la autonomía proclamada por la Ley Avellaneda. María Cristina VERA de FLACHS, “Notas para la Historia de la Universidad en Argentina”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 8, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2006, pp. 65-112. La discusión suscitada por el proyecto de ley universitaria en la cámara baja demuestra argumentos

estuviera en consonancia con la Constitución de 1949 y con el Segundo Plan Quinquenal³⁹.

En el discurso Perón aborda diversos temas relacionados con la enseñanza superior y la cultura, y en él puede apreciarse la postura gubernamental en temas clave como la universidad, la investigación científica y las academias, entre otros.

Para el caso de la universidad, alude que uno de sus principales problemas era la “ciencia verbalista” que impregnaba el sistema docente. A causa de la desatención producida a la verdadera ciencia pura, la universidad no formaba hombres de ciencia, sino profesio-

similares esgrimidos por la oposición en torno a la ley 14007, referidos especialmente a la pérdida de autonomía de la universidad por un marcado dirigismo estatal. Asimismo, los oradores opositores (algunos de ellos antiguos estudiantes reformistas) esgrimieron que el sistema arbitrario que propugnaba la ley coartaba la participación estudiantil por la que tanto había bregado la Reforma. El principal argumento del sector oficialista al impulsar la nueva ley era que a través de ella la universidad se ponía al servicio del pueblo: Carlos BORCHES, “Dos modelos en pugna. Legislación universitaria en tiempo del primer peronismo”, en *La Ménsula*, n° 9, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, octubre, 2009, pp. 6-7. Disponible en: http://digital.bl.fcen.uba.ar/Download/002_LaMensula/002_LaMensula_009.pdf [Fecha de consulta:06-03-2021]. La nueva ley 13031 significó el ingreso irrestricto a la casa de altos estudios y la gratuidad (cuando en 1949 se suprimió el arancelamiento universitario), acompañada por becas que cubrían gran parte de las necesidades del estudiante (artículo 87). La ley también abrió la puerta a la intervención estatal y a la despolitización de un ámbito que usualmente se destacó por ser un fuerte foco de disidencia del gobierno, a través de la prohibición de la actividad política de los profesores y alumnos dentro de la universidad (artículo 4). La ley disponía también que la elección del rector debía realizarla el poder ejecutivo, rector que a su vez sería el encargado de la proposición de los decanos (artículo 10). Se limitaba al máximo la participación estudiantil, habilitando solo un delegado por escuela, instituto o departamento (artículo 84), que debía cumplir una rigurosa serie de requisitos (artículo 85) con voz, pero sin voto (artículo 86).

39 María Cristina VERA de FLACHS, “Notas para la Historia de la Universidad...” cit.

nales, en parte porque la universidad adolecía de trabajos de investigación científica y de extensión universitaria. Esta situación iba a cambiar con la nueva ley que promovía la creación y manutención de institutos de investigación (ley 13.031, arts. 7 y 12), o el establecimiento de departamentos (opcional para facultades y universidades), entendidos como unidades de coordinación de investigaciones científicas sobre una misma materia (ley 13.031, art. 8).

Otro de los aspectos que abordó referido a la investigación científica era la necesidad de promover un sentido colectivo de la ciencia en el país, a través de la vinculación de los diferentes institutos de investigación. Se manifiestan en esta parte del discurso algunas alusiones a la labor de Bernardo Houssay, quien en ese entonces ya estaba notificado de ser el ganador del premio Nobel de Medicina de 1947⁴⁰. Perón mencionó que la ciencia en el país debía conformar un sistema orgánico constituido por “agrupaciones de institutos”, ya que “de poco sirve un instituto de fisiología si no estuviese vinculado a otro de anatomía”. En este sentido, las iniciativas individuales sin ser menospreciadas, no se avenían con el proyecto. Puede leerse al respecto: “es posible que un hombre solo trabajando aisladamente logre llegar a descubrimientos científicos de gran trascendencia; mas tiene escaso valor para la vida y la cultura de un pueblo”, ya que era preciso crear el clima necesario para el desarrollo de la ciencia en la nación, y había una gran diferencia entre esto y que en la nación unos pocos hombres hagan ciencia⁴¹.

El último tema destacado del discurso titulado “Formación de academias útiles”⁴², plantea que si bien estas se constituyen como la coronación del hombre de ciencia, como un premio a su labor, re-

40 Houssay recibió el telegrama que le anunciaba la asignación del premio Nobel el 23 de octubre de 1947 y la ceremonia de entrega se llevó a cabo el 10 de diciembre de aquel año. En el país, el suceso pasó en gran parte desapercibido debido a su escasa difusión.

41 Revista de la UNC, n° 4-5, 1947, pp. 1225-1226.

42 *Ibidem*, pp. 1226-1227.

sultan también establecimientos anquilosados y conservadores, concentrados en preservar el prestigio de sus miembros, en suma, en un “valladar al progreso científico”. En cuanto a los cambios que debían efectuarse en las academias, Perón indica que deberían constituirse en institutos ágiles de orientación científica y cultural que procuren ayudar, incluso a los investigadores ajenos a ellas.

Al exponer el diagnóstico y la propuesta derivada de aquel, el rol de Perón como presidente se imbrica en el discurso como el que “recoge e impulsa lo que está en el ánimo de todos” y procura así establecer las bases del porvenir cultural del país.

La reorganización del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que llevó a cabo el primer gobierno de Perón, dio lugar a la creación de la Secretaría de Educación que estaría a cargo de aquellos asuntos propios del Departamento de Instrucción Pública y de la promoción de la “cultura científica, literaria y artística de la Nación”⁴³. Un año más tarde, luego de la reforma constitucional de 1949, se creó el Ministerio de Educación de la Nación. Las academias nacionales que tradicionalmente dependieron del Departamento de Instrucción Pública que integraba el Ministerio de la Nación, pasaron a depender de la Subsecretaría de Cultura de la Nación, agencia encargada de fomentar la cultura y sus instituciones representativas, como empezaban a ser consideradas las academias.

La creación del Senado Académico en 1948, constituye una de las primeras medidas gubernamentales concernientes a las academias⁴⁴. En este decreto del Poder Ejecutivo Nacional se observa cómo definía el gobierno a dichas corporaciones y su propuesta para coordinarlas. Estas instituciones, entendidas como organismos prestigiosos de orientación científica y cultural, y cuyo principal objeto

43 Decreto presidencial n° 4026, Buenos Aires, 14 de febrero de 1948. Oscar Ivanissevich fue nombrado por decreto Secretario de Educación de la Nación días más tarde. Decreto presidencial n° 4184, Buenos Aires, 16 de febrero de 1948.

44 Decreto n° 5979, 9 de marzo de 1948.

era promover las más prominentes manifestaciones de la cultura del país, habían carecido hasta el momento de un régimen uniforme y aglutinador para llevar adelante sus fines. Para ello, el Ejecutivo Nacional establecía el Senado Académico en donde iban a estar representadas todas las academias oficiales existentes y aquellas que se crearan en el futuro. El Senado tenía una función corporativista: debía conciliar y promover su marcha, como también representarlas ante el Poder Ejecutivo. Se conformaba, asimismo, como una junta asesora de la Subsecretaría de Cultura y estaría integrado por dos representantes de cada academia elegidos por el Poder Ejecutivo de entre los miembros de cada una de ellas, que iban a durar cuatro años en sus funciones y podían ser reelegidos.

¿Cómo repercutió esta medida en la ANC? Antonio P. Castro, subsecretario de Educación, remitió una nota solicitando una nómina de los académicos para proceder a la elección de los representantes de la ANC⁴⁵; sin embargo, si se produjo alguna designación, ni las actas de sesiones de la Comisión Directiva de la ANC, ni la correspondencia recibida por la institución revelan quienes fueron los académicos escogidos por el Poder Ejecutivo para representar a la ANC en el Senado Académico⁴⁶.

Tiempo más tarde, el gobierno nacional volvió a incluir a las academias nacionales en otra de sus disposiciones: nada menos que en la Constitución Nacional de 1949, más precisamente en el inciso 5 del título IV llamado “De la educación y la cultura”, que formaba parte del artículo número 37, correspondiente a los derechos especiales. En este inciso, el Estado se proclamó protector e impulsor de las ciencias y de las bellas artes, “cuyo ejercicio es libre; aunque ello no excluye los deberes sociales de los artistas y hombres de ciencia”.

45 AH ANC, CR, 1948, Buenos Aires, 16 de marzo de 1948.

46 Sabemos por la exposición del diputado nacional Beretta durante las discusiones de la ley 14007, que el Senado Académico en la fecha del debate (septiembre de 1950) aún no se había puesto en funcionamiento. Diario de sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 29-09-1950.

Luego de esta declaración, el artículo establecía cuál era la competencia de las academias: “la docencia de la cultura y de las investigaciones científicas post-universitarias”. En cuanto a su organización, se establecía que tenían derecho a darse un ordenamiento autónomo “dentro de los límites establecidos por una ley especial que las reglamente”⁴⁷, disposición que dio lugar a la sanción de la ley 14007 en 1950.

La obligatoriedad de jurar cumplir y hacer cumplir lo establecido en la nueva Constitución, como establecía su artículo 32, se extendió a los miembros argentinos de las academias nacionales. En el caso de la ANC, su presidente Fernando Sánchez Sarmiento designó por razones de enfermedad a Julio Adolfo de Tezanos Pinto (miembro activo) para jurar la constitución en representación de la ANC en la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Educación de la Nación⁴⁸. A su vez, Tezanos Pinto fue el encargado de presidir el juramento de los demás académicos y empleados de la ANC en un acto realizado en los locales de la Academia el 20 de mayo de 1949. Como el gobierno demandaba conocer quiénes habían realizado el juramento de fidelidad, fue enviado al Subsecretario de Cultura de la Nación un informe completo de la ceremonia que constaba de una nómina de quienes no habían prestado juramento en aquella oportunidad y dónde lo habían hecho, en el caso de que lo hubieran declarado por nota⁴⁹. De igual modo, las negativas más vehementes como la de Sofanor Novillo Corvalán, quien no juró, y los reparos expuestos por Rodolfo Martínez, fueron informados con minuciosidad, remitiendo copias de sus respectivas cartas⁵⁰.

La adhesión que demandaba el gobierno nacional en lo que se

47 Constitución Nacional de 1949, artículo 37, título IV, inciso 5.

48 AH ANC, CR, 1949. Certificado de jura expedido por Antonio P. Castro. Buenos Aires, 12-04-1949.

49 Según la nómina, 33 académicos no juraron y 14 no expresaron sus motivos.

50 Una copia del informe remitido al Subsecretario de Cultura de la Nación se encuentra en AH ANC, CR, 1949.

refería a la nueva constitución puede advertirse también en lo que concernía a la política cultural impulsada. Así lo da a entender la circular que envió la Subsecretaría de Cultura de la Nación al finalizar el año 1949, que exhortaba a “identificarse plenamente con los principios de la política cultural en que se halla empeñado el Presidente de la Nación”⁵¹.

La nueva medida implementada por el gobierno referida a las academias nacionales fue la sanción de la ley 14007 de 1950, que trataba sobre la finalidad y el funcionamiento de las academias oficiales, proyecto enarbolado por el diputado peronista José Emilio Visca.

La ley en cuestión proponía, por primera vez en la Argentina, aunar y organizar a las academias oficiales del país. La presentación del proyecto en la Cámara de Diputados de la Nación se realizó el 28 de septiembre de 1950. Este establecía la forma de organización básica de las academias en el país: las públicas u oficiales que se denominarían nacionales, y las privadas. Establecida esta gran distinción, el segundo artículo, que fue el que más controversia generó, proponía que el funcionamiento de las academias nacionales estaría reglamentado por el Poder Ejecutivo, con la potestad de establecer la cantidad de miembros y su duración, además de ser el encargado de su designación. De igual manera, proclamaba que el ejecutivo organizaría dichas corporaciones conforme a esta ley y a una reglamentación correspondiente, que dio lugar, años más tarde, al decreto 7500 de 1952.

La exposición del proyecto y las intervenciones a favor expuestas en la Cámara de Diputados de la Nación permiten observar cómo eran consideradas las academias nacionales por quienes defendían el proyecto: exponían que eran percibidas como cenáculos cerrados, cuya actividad pasaba inadvertida, porque eran instituciones apenas

51 AH ANC, CR, 1949. Circular de la Subsecretaría de Cultura de la Nación. Buenos Aires, 23-12-1949.

conocidas por el pueblo, porque trabajaban alejadas de él. Carecían de preocupaciones “auténticamente argentinas” y vivían apartadas de la realidad política del país, porque cultivaban una cultura disociada de las inquietudes económicas, sociales y políticas. Observaban que, hasta entonces, las academias no habían tenido un apoyo decidido del Estado y “navegaban a la deriva en el mar de la cultura”⁵². La reforma permitiría transformarlas en organismos vivos, dinámicos y jóvenes, acordes a las “exigencias de la hora revolucionaria” que vivía el país, y se destacaba el sentido orgánico que se le otorgaba al conjunto, que tradicionalmente había funcionado siguiendo cada una su propio derrotero, sin relación con las demás⁵³.

Con estos argumentos se construía el panorama, para fundamentar la reorganización planificada con directivas concretas en cuanto a su funcionamiento, miembros y actividades.

Las intervenciones de los diputados contrarios al proyecto eran un negativo de lo expuesto por los diputados peronistas. Argumentaban que, lejos de ser cerradas y sectarias, las academias eran centros abiertos en donde aún “no habían aprisionado la inteligencia”, ya que consideraban este proyecto como un medio para encauzar la cultura y someterla a la dirección oficial. La crítica más acérrima se dirigía a la facultad que tendría el Poder Ejecutivo de designar a los académicos. De ser así, las academias estarían constituidas por individuos al servicio de un pensamiento oficial, cuyo nombramiento respondería más a favores políticos que a la trayectoria científica del individuo⁵⁴.

52 Diario de sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, sesiones del 28-09-1950 y del 29-09-1950. Exposiciones del diputado Visca, Filippo, Cooke y Guardo.

53 Diario de sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 28-09-1950.

54 Diario de sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 29-09-1950. Declaraciones del diputado Dellepiane, Yadarola, Pérez Martín y Pastor.

La cultura fue otro de los tópicos de discusión en el debate parlamentario, ya que las academias habían sido englobadas dentro del campo cultural.

Para los diputados oficialistas, la cultura había tomado un rumbo desacertado en el pasado por haberse desligado de los problemas argentinos y del mismo Estado⁵⁵. En el presente y en el porvenir, su nuevo derrotero estaba ligado al peronismo, aunque por cierto de manera forzada, como se observa en las declaraciones del diputado Visca, cuando menciona que la “revolución” justicialista debía ser llevada al campo de la cultura, ya que allí “este movimiento que alienta el presidente no ha prendido con la fuerza necesaria”⁵⁶. Las declaraciones del diputado Guardo echan más luz sobre este asunto, al mencionar que la culminación del peronismo debía ser de carácter cultural para que pudiera proyectarse en el tiempo y en el espacio. Esta declaración se complementa con la del diputado Beretta, quien expuso que el justicialismo debía llegar a “todas las parcelas” de la cultura nacional: si ya había penetrado en las universidades, ¿cómo era posible que las investigaciones post-universitarias marcharan por caminos distintos a los de este movimiento?⁵⁷

Dentro de este plan, los diputados peronistas otorgaban al Estado un papel preponderante, ya que este era entendido como el motor que elevaba la cultura, y su función, lejos de desentenderse en esta materia como en el pasado, se hallaba ahora identificada -como refirió el diputado Cooke- con el sentir y los deseos del pueblo. De allí la compenetración entre cultura, pueblo y Estado: “tríada” que,

55 Glozman alude que el concepto de cultura manejado por los Diputados peronistas tiene una vinculación con lo histórico, mientras que los Diputados opositores presentan una concepción ahistórica e inmutable de la cultura. Mara GLOZMAN, “Perón y las Academias...” cit.

56 Diario de sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 28-09-1950.

57 Diario de sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 29-09-1950.

como refiere Glozman, integró las redes conceptuales que se tejieron en torno al concepto de cultura en este debate, y que legitimaba el accionar estatal⁵⁸.

Los diputados opositores consideraron que el intervencionismo estatal en esta materia promovía una cultura dirigida y controlada, que emulaba a la de los regímenes totalitarios, al decir del diputado Pérez Marín. Ellos argumentaron desde una concepción de cultura de carácter universal y libre, que se expresaba, como la ciencia, en un contexto de libertad. En virtud de esto último, la autonomía era más que necesaria para el desenvolvimiento de ciertas instituciones como las universidades, academias, ateneos y centros científicos, que eran el fruto de la comunidad espiritual del hombre⁵⁹.

El proyecto de ley se aprobó en ambas Cámaras y se complementó con una reglamentación que dio lugar, dos años más tarde, al decreto 7500 del 30 de septiembre de 1952. Este ratificaba la intervención del gobierno nacional en la designación de los presidentes de las academias y de los académicos de número, y establecía la creación de un Consejo Académico Nacional, a fin de centralizar los asuntos. El Consejo iba a estar presidido por el Ministro de Educación y estaría integrado por los presidentes de las academias

58 Mara GLOZMAN, "Perón y las Academias..." cit.

59 Diario de sesiones, Cámara de Diputados de la Nación, sesión del 29-09-1950. Intervenciones de los Diputados Pastor, Pérez Martín, Yadarola y Dellepiane. En la concepción de cultura esgrimida por estos diputados se destaca el sentido de exaltarla como un valor universal, a manera de los valores eternos que defendían los intelectuales definidos por J. Benda, quien en su libro *La traición de los intelectuales*, publicado por primera vez en 1927, refería justamente que la traición se debía a que los intelectuales habían sucumbido a las pasiones políticas y nacionalistas reivindicando valores temporales y mundanos, tendencia que comenzó al finalizar el siglo XIX. Esto significó el abandono de lo espiritual, la verdad universal y los valores eternos, cuya reivindicación era la misión -de carácter ético- que debían cumplir los intelectuales. Julien BENDA, *La traición de los intelectuales*, Barcelona, Galaxia Gutenberg, 2008.

nacionales y el rector de la UBA. Iba a distribuir los fondos oficiales y subsidios, se encargaría de elevar un informe al Poder Ejecutivo con las propuestas para la designación de los miembros de número de las academias oficiales, y efectuaría el nombramiento de los honorarios y correspondientes, y podía, asimismo, vetar, en el caso de las privadas, la designación de académicos de número, honorarios y correspondientes. Se estableció que los presidentes serían designados por el Poder Ejecutivo conforme a una terna elevada por el mencionado Consejo, y que durarían tres años en su mandato, además de poder ser reelegidos indefinidamente.

En lo que se refería a los académicos de número, el decreto establecía que dicho cargo iba a durar hasta los sesenta años de edad, a excepción de aquellos que antes de cumplir fueran nombrados nuevamente por el Poder Ejecutivo por períodos de cinco años que podían renovarse ilimitadamente. Esta fue la medida que más controversia generó, ya que, a consecuencia de la aplicación del decreto, las academias quedaban reducidas a menos de la mitad más uno de sus miembros de número, y la designación de los nuevos académicos debía efectuarse con el beneplácito del Poder Ejecutivo⁶⁰.

Las disposiciones del decreto 7500 socavaban de forma evidente la autonomía de las academias, y a escasos días de darse a conocer, se produjo la renuncia de los académicos de número con más de sesenta años, algunos de los cuales se hallaban, además, ejerciendo como presidentes de las corporaciones⁶¹. A su vez, varios académicos que aún no habían pasado los sesenta años renunciaron en solida-

60 La Nación, 01-10-1952.

61 Luego de darse a conocer el contenido del decreto 7500, son notorias las noticias en el diario que anuncian la renuncia de académicos. Se encontró la renuncia de Carlos Ibarguren como miembro de número de la Academia Argentina de Letras, de la cual era también su presidente. La Nación, 02-10-1952. También se halla la renuncia de Nicolás Romano, académico honorario de la Academia Nacional de Medicina, cuya renuncia elevada al presidente de dicha academia fue publicada. La Nación, 04-10-1952.

ridad con aquellos que cesaban en sus funciones, pero ignoramos si este proceder fue común en todas las academias. En lo que refiere a la ANC, su archivo no alberga documentos que prueben si algún académico renunció.

La consecuencia manifiesta que ocurrió a continuación, fue que las academias suspendieron sus actividades habituales como las reuniones de comisión, las publicaciones y conferencias, de modo que desde mediados de septiembre de 1952 hasta diciembre de 1955 (cuando se promulgó el decreto ley 4362), se extiende un hiato en la historia de estas instituciones, que la bibliografía suele caracterizar como el receso de las academias nacionales.

La situación de la ANC luego del decreto 7500 de 1952

Luego de la sanción del decreto, el presidente Olsacher no renunció, ya que por su edad no estaba obligado a hacerlo. Presidió la comisión científica de geólogos que integró la expedición enviada a la Antártida en diciembre de 1952 por el Ministerio de Asuntos Técnicos de la Nación, que formaba parte de la campaña que llevaba a cabo la Marina de Guerra⁶². Su apartamiento forzoso llegaría mientras estaba en plena expedición, a causa de la designación del Dr. Juan Vallés realizada por el Ministerio de Educación, que se desempeñaría como administrador común de todas las academias⁶³. Este estuvo a cargo de fiscalizar el arqueo de fondos, los comprobantes de pago, la rendición de cuentas, inventarios y expedientes de asuntos que tenía la institución con el gobierno nacional⁶⁴.

62 Diario La Nación, 09-10-1952.

63 AH ANC, LC 11, f. 937r., fs. 940r-941v.

64 AH ANC, LC 11, f. 938r. Copia del acta de la primera reunión celebrada en la ANC con la participación del administrador Juan Vallés. El original no se encuentra en el libro de Actas de sesiones de la Comisión Directiva, muy

La ANC quedó entonces reducida a una dependencia gubernamental muy simple, supeditada a la Dirección General de Cultura, a cuyo director se elevaban los informes de las actividades desarrolladas conforme a las disposiciones del Segundo Plan Quinquenal, relativas a la “cultura científica”, que constituía al Estado como el principal auspiciante de la divulgación de nociones y conocimientos científicos con el propósito de poner al alcance del pueblo todas las expresiones culturales y despertar en él vocaciones científicas, literarias o artísticas. Para garantizar la difusión, una de las disposiciones del mencionado plan establecía la organización sistemática del libre acceso popular a las manifestaciones científicas, literarias y artísticas del país⁶⁵.

La biblioteca de la ANC, a la sazón quizá la más importante de la Argentina en lo que se refería a publicaciones periódicas científicas extranjeras, se acondicionó para la visita del público, habilitando una sala de lectura en 1954⁶⁶. Esta decisión fue muy significativa, ya que hasta el momento, se hallaba disponible exclusivamente para los académicos y para esporádicos investigadores recomendados por ellos.

A pesar de que el mayor aporte a la ciencia que podría haber hecho la ANC en ese entonces hubiese sido la publicación de trabajos, fue un hecho la paralización de la publicación de las entregas del tomo 39 del *Boletín*, problemática que intentó solucionar Juan Vallés mediante reiterados pedidos al Director General de Cultura Raúl Oromi⁶⁷, pero que carecieron de respuesta y se replicaron en los sucesivos informes elevados a la Dirección General de Cultura como un objetivo pendiente de la institución⁶⁸. Esta situación no impidió

posiblemente porque no había tal comisión, y porque además quienes integraban la reunión no eran académicos sino el personal administrativo.

65 Presidencia de la Nación, Segundo Plan Quinquenal, Subsecretaría de Informaciones, Buenos Aires, 1953, pp. 102, 104 y 105.

66 AH ANC, LC 12, f. 52r.

67 Había asumido el cargo como Director General de Cultura el 6 de octubre de 1952.

68 AH ANC, LC 12, f. 49r; fs. 72r y 73r.

que la ANC participara -colaborando con el envío de antiguas publicaciones-, en el Congreso Nacional de Productividad y Bienestar Social, que se realizó en Buenos Aires en marzo de 1955⁶⁹.

El “receso” de las academias nacionales aludido por la bibliografía puede considerarse válido si se repara en el alejamiento de los académicos y la paralización de las publicaciones (que en el caso particular de la ANC se evidencia en el desinterés de la Dirección General de Cultura en publicar los artículos pendientes). Sin embargo, no significó para la ANC el cierre de sus locales y el alejamiento de sus empleados (personal administrativo y ordenanzas). Podría decirse, entonces, que la ANC funcionaba de manera informal; conservaba su nombre pero no incluía a sus académicos y las funciones que estos cumplían en ella, como la publicación de sus investigaciones e integrando la Comisión Directiva. Sin embargo, se advierte que las autoridades nacionales procuraron mantener la presencia de la institución al menos en sentido nominal, al no cerrar sus puertas, y permitiendo la consulta de su biblioteca al público lego. Asimismo, la ANC mantuvo su presencia institucional a través del intercambio de publicaciones en la medida de las posibilidades, ya que el impedimento de publicar nuevos trabajos paralizaba el canje regular establecido con otras sociedades científicas. Aun así, durante estos años, los pedidos de intercambio que demandaban nuevas sociedades no fueron desatendidos, gracias al envío de trabajos antiguos.

Con el advenimiento del golpe de Estado de 1955, la transición que se produjo en la ANC con el cambio de gobierno no fue de manera abrupta como cabría suponer. En el plano administrativo, las rendiciones de cuentas continuaron elevándose a Juan Vallés, quien se desempeñó como administrador de la ANC hasta fines de diciembre de 1955⁷⁰.

El 27 de diciembre de 1955 se llevó a cabo la primera reunión

69 AH ANC, LC 12, f. 102r. Carta del 24-01-1955.

70 AH ANC, LC 12, f. 131 r y f. 134r.

de académicos bajo el nombre de “asamblea”, ya que no había una comisión directiva después de más de dos años de “inactividad”. Se reunió en el salón de grados de la UNC y se hallaba compuesta por los académicos Severo Amuchástegui, Josué Gollán, Juan Jagsich, Carlos Melo, Fernando Sánchez Sarmiento, Antonio Serrano, Enrique Sparr y Victorio Urciuolo. Se hallaba presidida por el delegado interventor de la Universidad, Dr. Agustín Caeiro, que representaba al Ministro de Educación de la Nación, Atilio Dell’Oro Maini⁷¹. La asamblea se realizó como consecuencia de la promulgación del decreto-ley 4362 del 30 de noviembre, que promovía el restablecimiento de las academias.

Los artículos del referido decreto-ley buscaban la recuperación de la vida académica, restableciéndolas como instituciones aglutinadoras de académicos que detentaban este título honorífico de forma vitalicia (art. 1), medida que, ciertamente, remediaba la controversial disposición del decreto 7500 sobre el límite de los sesenta años de edad. De igual manera, ponía especial interés en que las academias reanudaran sus publicaciones interrumpidas a través de la asignación necesaria de recursos (art. 5). La búsqueda de retornar a la normalidad institucional suponía también la devolución de los bienes patrimoniales de las academias a sus autoridades y la potestad de rendir cuentas que había llevado adelante el delegado administrativo (art. 6), asumiendo la administración directa de ellas mismas (art. 7). Los demás artículos, aparte de disponer asuntos patrimoniales y presupuestarios, contemplaban su situación jurídica y allanaban el camino para que el Ministerio de Educación dispusiera las medidas necesarias para que establecieran sus nuevas autoridades y reanudaran sus actividades (art. 10).

Una nueva etapa de la historia institucional de la academia na-

71 Nombrado por Lonardi Ministro de Educación de la Nación el 23 de septiembre de 1955, continuó en el cargo confirmado por Aramburu hasta el 17 de mayo de 1956.

cional más antigua del país se abrió el 27 de diciembre de 1955 con el nombramiento de nuevas autoridades con Revol como presidente provisional hasta el 30 de abril de 1956, fecha de la elección de las autoridades definitivas. La transición se produjo también con el apartamiento de Juan Vallés de sus funciones de administrador, quien conforme a lo establecido en el artículo 6 del decreto-ley 4362, se reunió con el presidente y presentó el arqueo de fondos, el inventario de bienes y la rendición de cuentas de la Academia desde el 5 de febrero de 1953 hasta el 31 de diciembre de 1955, y una reseña sobre las actividades realizadas en la ANC bajo su gestión⁷².

Una vez efectuado el informe del delegado administrativo, la Comisión Directiva provisional de la ANC asumió la administración institucional y su primera reunión se llevó a cabo el 9 de febrero de 1956 en los locales de la Academia. El principal interés estuvo abocado en el proyecto presupuestario de aquel año y en la reforma que emprendieron de sus estatutos⁷³. De esta forma se llevó adelante el reacomodamiento de la ANC a las nuevas disposiciones surgidas del nuevo contexto político nacional, institución cuyos pasos por el primer peronismo, y especialmente en los años posteriores al decreto 7500 de 1952, pretendimos dar cuenta.

Conclusiones

Durante el primer peronismo se dio una creciente injerencia del gobierno nacional en el ámbito universitario y de las academias a través de diferentes medidas que modificaron sustancialmente su funcionamiento. Para el caso de la ANC implicó, en un primer momento, un recambio de las autoridades, como el ascenso de Olsacher a la presidencia institucional (ausentado luego del golpe de 1955), y

72 AH ANC, LC 12, f. 144r -146v.

73 AH ANC, ASCD, tomo 2, f. 112.

la elección de académicos con una clara participación política como Trebino. Pero lo cierto fue que la mayoría de los presidentes y académicos activos que integraban la Comisión Directiva de la ANC residían en Córdoba y poseían una evidente trayectoria en la FCEFyN y en menor medida en la Facultad de Medicina.

La mencionada injerencia comenzó a hacerse sentir con más fuerza con la nueva ley universitaria que significó un retroceso en la autonomía de las universidades, y con la Constitución Nacional de 1949, cuya jura fue obligatoria y sometida a un estricto control como se pudo observar en la ANC.

En lo que se refiere a las reformas implementadas en las academias nacionales, debe tenerse en cuenta que subyace en ellas (como se ha observado en los discursos analizados), una concepción de cultura entendida como un medio eficaz para impulsar al peronismo en tiempo y espacio. Por esa razón el Estado operaba como un promotor cultural. En este contexto, las universidades y las academias, consideradas como vías de difusión cultural, debían ser reformuladas para ser funcionales al proyecto. Las universidades tuvieron su reforma. En cuanto a las academias, estas eran vitales para que la mencionada difusión se materializara en el ambiente post-universitario; por eso, no es de extrañar la variación etaria de los académicos que propuso el decreto 7500 de 1952, para que cale con mayor rapidez, y por medio de académicos jóvenes, la transformación justicialista que se pretendía también en este ámbito.

Las medidas emprendidas tuvieron su prolegómeno en el discurso de Perón en el que refería la necesidad de conformar “academias útiles”, y que dio paso a una seguidilla de disposiciones cada vez más específicas: comenzando con la creación del “Senado Académico” para organizar una representación corporativista del sector, pasando por la Constitución Nacional de 1949 que definía el objeto de las academias y que además señalaba su futura reglamentación a través de una ley, que de hecho fue sancionada un año más tarde y cuya discusión previa en las cámaras legislativas reveló las distintas concep-

ciones que manejaba el oficialismo y la oposición sobre el concepto de cultura y cómo debería ser el accionar de las academias.

La reglamentación significó la pérdida de autonomía, que se vio coronada con el decreto de 1952 que acrecentó la injerencia del Poder Ejecutivo, y que tanta polémica generó con sus disposiciones relativas a los miembros mayores de sesenta años. Esta medida, sumada al accionar en consecuencia de los académicos, significó la despoblación de las corporaciones y la consiguiente incapacidad para cumplir los objetivos institucionales (como la publicación de sus órganos de publicidad), dando lugar al denominado “cese”. En este contexto, la situación de la ANC varió considerablemente: conservó su nombre, pero sus funciones fueron muy acotadas y determinadas por lo dispuesto en materia de cultura en el Segundo Plan Quinquenal. Careció de autoridades académicas, pero fue gestionada por un administrador y los empleados administrativos y ordenanzas continuaron asistiendo ya que los locales permanecieron abiertos.

Luego del golpe de 1955, la transición estuvo regida por una nueva disposición gubernamental -el decreto ley 4362- que a grandes rasgos restituía la autonomía y derogaba las resoluciones anteriores, pero que a su vez se tornaba heredero de ellas al aglutinar, esta medida, a todas las academias del país, práctica inaugurada por el primer peronismo.

Bibliografía

- BARCIA, Pedro Luis, “Brevísima historia de la Academia Argentina de Letras”. Conferencia pronunciada en el homenaje a Alonso Zamora Vicente. Congreso Internacional sobre la lengua, la academia, lo popular, los clásicos, los contemporáneos. Universidad de Alicante, 2000. Disponible en: <http://www.letras.edu.ar/?q=node/181> [Fecha de consulta: 22-02-2021].
- BENDA, Julien, *La traición de los intelectuales*, Barcelona, Ga-

- laxia Gutenberg, 2008.
- BESIO MORENO, Nicolás, “Los orígenes de dos grandes instituciones científicas cordobesas. La Academia Nacional de Ciencias y la Facultad de Ciencias Físico-matemáticas”, en *Anales*, t. XII, Buenos Aires, Academia Nacional de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1947, pp. 59-82.
 - BORCHES, Carlos, “Dos modelos en pugna. Legislación universitaria en tiempo del primer peronismo”, en *La Ménsula*, n° 9, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, octubre, 2009, pp. 6-7. Disponible en: http://digital.bl.fcen.uba.ar/Download/002_LaMensula/002_LaMensula_009.pdf [Fecha de consulta: 06-03-2021].
 - FIORUCCI, Flavia, “Reflexiones sobre la gestión cultural bajo el peronismo”, en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* (revista digital), n° 8. París, EHESS, 2008. Disponible en: <http://journals.openedition.org/nuevomundo/24372> [Fecha de consulta: 19-02-2021].
 - GARCÍA CASTELLANOS, Telasco, *Sarmiento. Su influencia en Córdoba*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 1988.
 - GLOZMAN, Mara, “Perón y las Academias Científicas y Culturales. Políticas de intervención y proyectos culturales de Estado entre 1944 y 1955”, en *Question*, n° 10, La Plata, IICOM, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Universidad Nacional de La Plata, abril-junio, 2006. Disponible en: <http://perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/181> [Fecha de consulta: 19-02-2021].
 - GLOZMAN, Mara, “La Academia Argentina de Letras y el Peronismo (1946-1956)”, en *Anclajes*, n° 13, IILyD, Universidad Nacional de La Pampa, 2009, pp. 129-144. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4794273> [Fecha de consulta: 22-02-2021].
 - GODOY, Luis, “Breve reseña de la investigación en Ingeniería en la Universidad Nacional de Córdoba”, en *Revista de la Facultad*

de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, n° 1, Córdoba, Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba, marzo, 2014, pp. 17-26.

- GONZÁLEZ NAVARRO, Constanza M., “La historia social en la historiografía prehispánica y colonial de la provincia de Córdoba (1900-1960), en Beatriz I. MOREYRA, *La Escritura de la Historia. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los historiadores de Córdoba (Argentina)*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos “Prof. Carlos S. A. Segreti”, 2002, pp. 113-147.
- GUBER, Rosana, “Linajes ocultos en los orígenes de la antropología social de Buenos Aires”, en *Avá. Revista de Antropología*, Misiones, Universidad Nacional de Misiones, 2006. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=169021397002>[Fecha de consulta: 22-02-2021].
- LEGUIZAMÓN PONDAL, Martiniano, “Sobre la historia de nuestra Academia”, *Miscelánea n°34*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 1957.
- OTEIZA, Enrique y VESSURI, Hebe M. C., *Estudios sociales de la ciencia y la tecnología en América Latina*, Buenos Aires, CEAL, 1993.
- QUIROGA, Marcial, *La Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, 1822-1972*, Buenos Aires, Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires, 1972.
- RIQUELME, Norma, “La educación y la revolución científica”, en *Historia de Córdoba* [inédito].
- SPARN, Enrique, *La riqueza de la Iglesia Cristiana en museos al sobreenir la Segunda Guerra Mundial. Miscelánea n° 33*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 1948.
- TOGNETTI, Luis, “La introducción de la investigación científica en Córdoba a fines del siglo XIX: La Academia Nacional de Ciencias y la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas (1868-1878)”, en Marcelo MONTSERRAT (comp.), *La ciencia en la*

Argentina entre siglos, Buenos Aires, Manantial, 2000, pp. 345-365.

- TOGNETTI, Luis y PAGE, Carlos, *La Academia Nacional de Ciencias. Etapa Fundacional - siglo XIX*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 2000.
- TOGNETTI, Luis, *La Academia Nacional de Ciencias en el siglo XIX. Los naturalistas, publicaciones y exploraciones*, Córdoba, Academia Nacional de Ciencias, 2004.
- VERA de FLACHS, María Cristina y RIQUELME, Norma, “Las ciencias y el evolucionismo en el pensamiento de Sarmiento”, en *Boletín de la Facultad de Filosofía y Humanidades*, Universidad Nacional de Córdoba, 1989.
- VERA de FLACHS, María Cristina, “La Ciencia y los científicos alemanes en la Córdoba del XIX”, en *Investigaciones y Ensayos*, n° 44, Buenos Aires, 1994, pp. 463-481.
- VERA de FLACHS, María Cristina, “Emigraciones Transoceánicas. Los alemanes en América (1850-1914). El caso argentino”, en *Cuadernos de Historia Contemporánea*, n° 16, Madrid, 1994, pp. 65-98.
- VERA de FLACHS, María Cristina, *La Ciencia Joven: el nacimiento de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas*, Secretaría de Extensión, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Córdoba, 1995.
- VERA de FLACHS, María Cristina, “Notas para la Historia de la Universidad en Argentina”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, vol. 8, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia 2006, pp. 65-112.
- VERA de FLACHS, María Cristina y SILLAU PÉREZ, Antonio, “Nacionalistas versus reformistas. Un estudio sobre las luchas políticas e ideológicas en la Universidad de Córdoba (Argentina) entre 1930 y 1943”, en *CIAN. Revista de historia de las universidades*, vol. 11, n°2, 2008, pp. 307-331. Disponible en: <https://e-re->

vistas.uc3m.es/index.php/CIAN/article/view/1127/445 [Fecha de consulta: 03-03-2021].